

La puesta en marcha del abastecimiento tendrá lugar una vez que el Ayuntamiento haya presentado certificado emitido por la Jefatura Provincial de Sanidad de potabilidad de las aguas después de tratadas por el sistema de potabilización adecuado, condición indispensable para suministrar el agua al vecindario.

Tercera.-Las aguas deberán ser objeto de análisis periódicos para comprobar sus condiciones de potabilidad, siendo responsable el Ayuntamiento concesionario, en todo momento, del suministro de las mismas en las debidas condiciones. La Administración se reserva el derecho de obligar al concesionario a instalar por su cuenta los elementos necesarios para evitar la contaminación de las aguas, en cualquier momento en que aquélla lo estime oportuno.

Cuarta.-La Administración no responde del caudal que se concede. El Ayuntamiento concesionario vendrá obligado a instalar los dispositivos de control o moduladores del caudal de las características que se establezcan. El Servicio comprobará especialmente que el volumen utilizado por el Ayuntamiento no exceda, en ningún caso, del que se autoriza y el tiempo de funcionamiento del equipo elevador se fijará de acuerdo con los datos que se tomen en el reconocimiento final de las obras.

Quinta.-La inspección y vigilancia de las obras e instalaciones, tanto durante su construcción como en el periodo de explotación del aprovechamiento, quedarán a cargo de la Comisaría de Aguas del Tajo, siendo de cuenta del Ayuntamiento concesionario las remuneraciones y gastos que por dichos conceptos se originen, con arreglo a las disposiciones vigentes, debiendo darse cuenta a dicho Organismo del principio de los trabajos. Una vez terminados y previo aviso del Ayuntamiento concesionario se procederá a su reconocimiento por el Comisario Jefe o Ingeniero del Servicio en quien delegue, levantándose acta en la que conste el cumplimiento de estas condiciones, y relacionándose en ella las características de la maquinaria instalada en el aprovechamiento, sin que pueda comenzar la explotación antes de aprobar este acta la Dirección General de Obras Hidráulicas.

Sexta.-Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas, en su caso, por la Autoridad competente.

La presente autorización no modifica el carácter de dominio público de los terrenos que se ocupen, por cuya razón no podrán ser inscritos en el Registro de la Propiedad ni ser objeto de enajenaciones, cesión, venta o permuta.

Séptima.-El agua que se concede queda adscrita a los usos especificados, quedando prohibida su enajenación, cesión o arriendo con independencia de aquéllos.

Octava.-La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas, en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

Novena.-Esta concesión se otorga por un plazo de setenta y cinco años a partir de la fecha de aprobación del acta de reconocimiento final, sin perjuicio de tercero y dejando a salvo el derecho de propiedad, con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes.

Diez.-Esta concesión queda sujeta al pago del canon que en cualquier momento pueda establecerse por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, con motivo de las obras de regulación de la corriente del río, realizadas por el Estado y que proporcionen o suplan las aguas utilizadas en este aprovechamiento, sin que el abono de este canon, ni la propia concesión en sí, otorguen ningún derecho al Ayuntamiento concesionario para intervenir en el régimen de regulación de la concesión.

Once.-Se declara la utilidad pública del aprovechamiento a efectos de las expropiaciones que sean necesarias, debiendo el Ayuntamiento concesionario indemnizar a aquellos titulares del aprovechamiento legalmente preexistentes, en la medida en que puedan ser afectados por esta concesión, bien por convenio amistoso con los mismos, o, en su defecto, siguiendo el procedimiento expropiatorio adecuado, sin que pueda hacerse uso del aprovechamiento entre tanto no se indemnice a quien resulte afectado por el mismo.

Doce.-El Ayuntamiento concesionario deberá cumplir lo dispuesto en la Orden de 25 de febrero de 1967 sobre tarifas de abastecimiento de agua por municipios.

La tarifa de aplicación será aprobada por la Autoridad competente.

Trece.-El Ayuntamiento concesionario queda obligado al cumplimiento estricto de lo dispuesto en las Ordenes de 4 de septiembre de 1959 y 9 de octubre de 1962 sobre vertido de aguas residuales, debiendo estar autorizado el vertido previamente a la autorización de la puesta en marcha de la explotación.

No se autorizará la explotación del aprovechamiento entre tanto no se cumplan las prescripciones que en aquella autorización se dicten.

Catorce.-La autorización para el trabajo en zona de policía de vías públicas o de ferrocarriles deberá solicitarse de las Autoridades competentes.

Quince.-Queda sujeta esta concesión a las disposiciones vigentes o que se dicten en lo sucesivo, relativas a la industria nacional, contratos de trabajo, Seguridad Social y demás de carácter laboral, administrativo o fiscal.

Dieciséis.-El Ayuntamiento concesionario queda obligado a cumplir, tanto en la construcción como en la explotación, las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para la conservación de las especies.

Diecisiete.-La autorización para el trabajo en zonas de policía de vías públicas deberá recabarse de la Autoridad competente.

Dieciocho.-Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 7 de abril de 1986.-El Director general, P. D., el Comisario Central de Aguas, Carlos Torres Padilla.-2.204-D (32151).

**15137** RESOLUCION de 14 de abril de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la concesión otorgada por Orden de 23 de enero de 1986, al Ayuntamiento de Ortigueira, para ocupar terrenos de dominio público marítimo, con destino a la construcción de instalaciones deportivas municipales, en el término municipal de Ortigueira (Coruña).

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado con fecha 23 de enero de 1986 una concesión al Ayuntamiento de Ortigueira, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Coruña.

Término municipal: Ortigueira.

Superficie: 15.231 metros cuadrados.

Destino: Construcción de instalaciones deportivas municipales en Cariño.

Plazo: Quince años.

Canon: Una peseta por metro cuadrado y año.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de abril de 1986.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-2.207-D (32154).

**15138** RESOLUCION de 21 de abril de 1986, de la Confederación Hidrográfica del Segura, por la que se declara la necesidad de ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación con motivo de la ocupación de los terrenos necesarios para las obras del «Proyecto de obras primarias de puesta en riego y drenaje, zona cuarta, Vegas Altas y Media del Segura, término municipal de Santomera (Murcia)», proyecto aprobado técnica y definitivamente por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en 19 de octubre de 1979, esta Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el 17, 18 y 20 de la misma Ley; artículo 7.º, apartado 2 del Real Decreto 2419/1979, de 14 de septiembre, y el artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, ha dictado el acuerdo que literalmente dice así:

Primero.-Se abre información pública y se concede un plazo de quince días para solicitar la rectificación de posibles errores en la determinación de los bienes reseñados en la relación que se acompaña, conforme al artículo 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.-Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la citada relación que se acompaña, perteneciente en propiedad a quienes en ella se indica. Notifíquese individualmente a los interesados conforme al artículo 21 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en el término de diez días.

Murcia, 21 de abril de 1986.-El Presidente, Emilio Pérez Pérez.-7.817-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, propietarios y sus domicilios, superficies de expropiación, servidumbre de paso, ocupación temporal, cultivos y linderos

### Conducción T-I-5

Número 1. Don Ginés Cascales Fernández. La Matanza, barrio Los Cletos, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0260 hectáreas de lomas transformables. Linderos: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este, zona expropiada anteriormente, y oeste, José González Calpena. Paraje: Los Cletos.

Número 2. Don José González Calpena. Complejo Vista Hermosa, Alicante. Expropiación: 0,3749 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, resto de finca, este, Ginés Cascales Fernández, y oeste, Nicolasa López Briones, camino por medio. Paraje: Los Cletos.

Número 3. Doña Nicolasa López Briones. Complejo Vista Hermosa, Alicante. Expropiación: 0,0770 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera IRYDA, sur, resto de finca; este, camino asfaltado de Los Cletos y José González Calpena, camino por medio, y oeste, resto de finca. Paraje: Los Cletos.

Número 4. Doña María Nicolás Pastor. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0485 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, carretera IRYDA, y oeste, Concepción Mayor Nicolás, camino por medio. Paraje: Los Cletos.

Número 5. Doña Concepción Mayor Nicolás. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0095 hectáreas de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; Sur, resto de finca; este, María Nicolás Pastor, camino por medio, y oeste, Diego Mayor Nicolás. Paraje: Los Cletos.

Número 6. Don Diego Mayor Nicolás. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0190 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, Concepción Mayor Nicolás, y oeste, Ginés Mayor Nicolás. Paraje: Los Cletos.

Número 7. Don Ginés Mayor Nicolás. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0250 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, Diego Mayor Nicolás, y oeste, María del Carmen Mayor Nicolás. Paraje: Los Cletos.

Número 8. Doña María del Carmen Mayor Nicolás. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0180 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, Ginés Mayor Nicolás, y oeste, Antonio García Pérez. Paraje: Los Cletos.

Número 9. Don Antonio García Pérez. Orilla de la Acequia, El Sisar, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0327 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, María del Carmen Mayor Nicolás, camino por medio, y oeste, José Montoya Navarro, camino por medio. Paraje: Los Cletos.

Número 10. Don José Montoya Navarro. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0415 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, Antonio García Pérez, y oeste, Josefina Mayor Fenoll. Paraje: Los Cletos.

Número 11. Doña Josefina Mayor Fenoll. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Servidumbre de paso: 0,0262 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Servidumbre de paso: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, José Montoya Navarro, y oeste, María Mayor Fenoll. Paraje: Los Cletos.

Número 12. Doña María Mayor Fenoll. Barrio La Gineta, La Matanza, Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0162 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca; este, Josefina Mayor Fenoll, y oeste, Vicente Romero Mayor. Paraje: Los Cletos.

Número 13. Don Vicente Romero Mayor. Barrio La Gineta, La Matanza, Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0276 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino asfaltado de Los Cletos; sur, resto de finca y Félix Romero Mayor; este, resto de finca y María Mayor Fenoll, y oeste, camino público. Paraje: Los Cletos.

Número 14. Don Félix Romero Mayor. El Ajauque, Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0870 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Vicente Romero Mayor, sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Casa Nino.

Número 15. Don Saturnino Mayor Cascales. La Matanza, 76, Santomera (Murcia). Servidumbre de paso: 0,0231 hectáreas de labor con arbolado. Ocupación temporal: 0,0231 hectáreas. Linderos de servidumbre forzosa de paso: Norte, resto de finca y Amancio Afocea Molina; sur, resto de finca y camino público; este, resto de finca y camino público, y oeste, resto de finca y Amancio Afocea Molina. Paraje: Casa Nino.

Número 16. Don Amancio Afocea Molina. Glorieta de España, 3, Murcia. Servidumbre de paso: 0,0267 hectáreas de labor

con arbolado. Ocupación temporal: 0,0267 hectáreas. Linderos de servidumbre forzosa de paso: Norte, resto de finca; sur, resto de finca y Saturnino Mayor Cascales; este, resto de finca y Saturnino Mayor Cascales, y oeste, resto de finca. Paraje: Casa Nino.

Número 17. Don Bartolomé Romero Mayor. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,1190 hectáreas de labor y labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca y Emilio Nicolás Mayor; este, resto de finca, y oeste, resto de finca y conducción T-I-5-2. Paraje: Casa Nino.

Número 18. Don Emilio Nicolás Mayor. Barrio Los Cletos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0922 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Bartolomé Romero Mayor; sur, Agustín Romero López; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 19. Don José Antonio García Escobar. Calle Mayor, 82, Cobatillas, Murcia. Expropiación: 0,0449 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Bartolomé Romero Mayor; sur, María Buitrago Buitrago y hermanos; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 20. Doña María Buitrago Buitrago y hermanos. La Gineta, La Matanza, Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0369 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, José Antonio García Escobar; sur, Prudencio Nicolás Mayor; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 21. Don Agustín Romero López. Barrio La Inmaculada, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0147 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Emilio Nicolás Mayor; sur, José Mira Castejón, este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 22. Don José Mira Castejón. Barrio La Iglesia, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0109 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Agustín Romero Mayor; sur, Antonio Mira Castejón, este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 23. Don Antonio Mira Castejón. Barrio La Iglesia, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0095 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Mira Castejón; sur, Angeles Muñoz Pérez, este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 24. Doña Angeles Muñoz Pérez. Barrio La Almazara, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0127 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Mira Castejón; sur, María Muñoz Pérez, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 25. Doña María Muñoz Pérez. Barrio La Almazara, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0160 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Angeles Muñoz Pérez, camino por medio; sur, Juan Muñoz Sánchez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 26. Don Juan Muñoz Sánchez. Carretera de Churra, Cabezo de Torres, Murcia. Expropiación: 0,0141 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Muñoz Pérez; sur, Fernando Moreno Riquelme, este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 27. Don Prudencio Nicolás Mayor. Barrio Los Buitragos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0336 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, María Buitrago Buitrago y hermanos; sur, José García Buitrago; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 28. Don José García Buitrago. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0253 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Prudencio Nicolás Mayor; sur, Juan Nicolás Fernández; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 29. Don Juan Nicolás Fernández. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0406 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, José García Buitrago; sur, Prudencio Nicolás Mayor; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 30. Don Fernando Moreno Riquelme. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0139 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Muñoz Sánchez; sur, Concepción Muñoz Pérez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 31. Doña Concepción Muñoz Pérez. Barrio La Almazara, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0141 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Fernando Moreno Riquelme; sur, Juan Prior Alvarez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 32. Don Juan Prior Alvarez. Calle Mayor, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0375 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Concepción Muñoz Pérez; sur, Remedios Pérez Nicolás; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 33. Don Prudencia Nicolás Mayor. Barrio Los Buitragos, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0423 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Nicolás Fernández; sur, Juan González Fernández; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 34. Doña Remedios Pérez Nicolás. La Matanza, Orihueña (Alicante). Expropiación: 0,0267 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Prior Álvarez; sur, Asunción Pérez Nicolás; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 35. Doña Asunción Pérez Nicolás. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0031 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Remedios Pérez Nicolás; sur, José Beltrán Pérez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 36. Don Juan González Fernández. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0148 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Prudencia Nicolás Mayor; Sur, Pascual Pérez Rodríguez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 37. Don José Beltrán Pérez. Carretera de Alicante, Las Peñicas, Cobatilla, Murcia. Expropiación: 0,0180 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Asunción Pérez Nicolás; sur, Antonio Sagredo Belmonte; camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 38. Don Pascual Pérez Rodríguez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0177 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan González Fernández; sur, Juan Buitrago Pérez; camino por medio; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 39. Don Antonio Sagredo Belmonte. Barrio La Almazara, La Murada, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0273 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Beltrán Pérez; camino por medio; sur, Antonio Molina López; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 40. Don Juan Buitrago Pérez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0156 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pascual Pérez Rodríguez; camino por medio; sur, José Sabater Alcántara; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 41. Don Antonio Molina López. Las Peñicas, Cobatillas, Murcia. Expropiación: 0,0204 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Antonio Sagredo Belmonte; sur, herederos de Pedro Carpe Rubio; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 42. Doña José Sabater Alcántara. Calle Uno de Mayo, número 6, Cabezo de Torres, Murcia. Expropiación: 0,0151 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Juan Buitrago Pérez; sur, Francisco Fernández Riquelme; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 43. Don Francisco Fernández Riquelme. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0243 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Sabater Alcántara; sur, Pascual Pérez Clemente; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 44. Don Pascual Pérez Clemente. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0237 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Fernández Riquelme; sur, Francisco Pérez Espinosa; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 45. Don Francisco Pérez Espinosa. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0258 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pascual Pérez Clemente; sur, Emilio Córdoba Martínez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 46. Herederos de don Pedro Carpe Rubio. Calle San Juan, 7, Espinardo (Murcia). Expropiación: 0,0896 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Molina López; camino por medio; sur, José Lozano Lozano; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 47. Don José Lozano Lozano. La Matanza, Fortuna (Murcia). Expropiación: 0,0134 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, herederos de Pedro Carpe Rubio; sur, Francisco Sánchez Pérez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 48. Don Francisco Sánchez Pérez. Cobatillas, Murcia. Expropiación: 0,0085 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Lozano Lozano; sur, María Sánchez Bernal; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 49. Don Emiliano Córdoba Martínez. Avenida Jaime I el Conquistador, 1, Murcia. Expropiación: 0,0127 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Pérez Espinosa; sur, Juan Buitrago Pérez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 50. Doña María Sánchez Bernal. Cobatillas (Murcia). Expropiación: 0,0074 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Sánchez Pérez; sur, Juan Gomáriz Pérez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 51. Don Juan Gomáriz Pérez. La Matanza, Orihueña (Alicante). Expropiación: 0,0086 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Sánchez Bernal; sur, Juan Pérez Nicolás; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 52. Don Juan Buitrago Pérez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0133 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Emiliano Córdoba Martínez; sur, Juan Gomáriz Fernández; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 53. Don Juan Pérez Nicolás. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0242 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Gomáriz Pérez; sur, Fuensanta Moratón Cerezo; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 54. Don Juan González Fernández. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0176 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Juan Buitrago Pérez; sur, Andrés Gomáriz Riquelme; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 55. Doña Fuensanta Moratón Cerezo. Casa Nuevas, 5, Montecagudo (Murcia). Expropiación: 0,0233 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Pérez Nicolás; sur, Antonio Lorca Ballester; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 56. Don Andrés Gomáriz Riquelme. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0128 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Juan González Fernández; sur, Manuel Pérez Nicolás; este, camino público, y oeste resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 57. Don Manuel Pérez Nicolás. Barrio La Almazara, La Murada, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0155 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Andrés Gomáriz Riquelme; sur, Andrés Pérez Nicolás; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 58. Don Antonio Lorca Ballester. Camino de Enmedio, El Raal (Murcia). Expropiación: 0,0236 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Fuensanta Moratón Cerezo; sur, Juan Antonio Herrero González; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 59. Don Juan Antonio Herrero González. Calle Santa Quiteria, 5, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0173 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Lorca Ballester; sur, María Olmo Borreguero; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 60. Don Andrés Pérez Nicolás. Calle Santa Isabel, 19, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0889 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Manuel Pérez Nicolás; sur, Ramón Moreno García; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 61. Doña María Olmo Borreguero. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0093 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Antonio Herrero González; sur, Juan Antonio Herrero González; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 62. Don Ramón Moreno García. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0107 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Andrés Pérez Nicolás; sur, Carlos Sáez Mofino; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 63. Don Carlos Sáez Mofino. Carretera de Alicante, 53, Cobatillas (Murcia). Expropiación: 0,0086 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Ramón Moreno García; sur, Nicolás Sánchez Pérez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 64. Don Nicolás Sánchez Pérez. Cobatillas (Murcia). Expropiación: 0,0004 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Carlos Sáez Mofino; sur, Francisco Moreno Rocamora; este, camino público y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 65. Don Francisco Moreno Rocamora. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0007 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Nicolás Sánchez Pérez; sur, María Moreno Riquelme; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 66. Doña María Moreno Riquelme. Las Escuelas, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0111 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Francisco Moreno Rocamora; sur, Dolores Plaza Moreno; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 67. Doña Dolores Plaza Moreno. Calle Santiago, número 12, 1.º izqda., Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0129 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, María Moreno Riquelme; sur, Juan Moreno García, este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 68. Don Juan Antonio Herrero González. Calle Santa Quitéria, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0336 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, María Olmo Borreguero; sur, Manuel Riquelme Muñoz; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 69. Don Manuel Riquelme Muñoz. Barrio El Puerto, La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0383 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Antonio Herrero González; sur, Diego Nicolás Pérez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 70. Don Diego Nicolás Pérez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0047 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Manuel Riquelme Muñoz; sur, Florentino Fernández Fernández; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 71. Don Juan Moreno García. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0273 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Dolores Plaza Moreno; sur, Jesús Riquelme Muñoz; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 72. Don Florentino Fernández Fernández. Calle Cementerio, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0308 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Diego Nicolás Pérez; sur, Antonio González Fernández; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 73. Don Antonio González Fernández. Calle Industria, número 2, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0173 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Florentino Fernández Fernández; sur, Manuel López Córdoba; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 74. Don Jesús Riquelme Muñoz. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0206 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Moreno García; sur, Manuel Riquelme Muñoz; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 75. Don Manuel López Córdoba. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0264 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio González Fernández; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 76. Don Manuel Riquelme Muñoz. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0204 hectáreas. Servidumbre forzosa de paso: 0,0075 hectáreas. Cultivo: Labor con arbolado. Linderos: Norte, Jesús Riquelme Muñoz; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 77. Doña Josefa Riquelme Muñoz. Barrio El Puerto, La Matanza, Santomera (Murcia). Servidumbre forzosa de paso: 0,0053 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Manuel Riquelme Muñoz, y oeste, Manuel Riquelme Muñoz. Paraje: Camino Viejo Fortuna.

Número 78. Don Manuel Riquelme Muñoz. Barrio El Puerto, La Matanza, Santomera (Murcia). Servidumbre forzosa de paso: 0,0041 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Josefa Riquelme Muñoz, y oeste, Jesús Riquelme Muñoz. Paraje: El Puerto.

Número 79. Don Jesús Riquelme Muñoz. Barrio El Puerto, La Matanza, Santomera (Murcia). Servidumbre forzosa de paso: 0,0249 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Manuel Riquelme Muñoz, y oeste, Josefa Riquelme Muñoz. Paraje: El Puerto.

Número 80. Doña Josefa Riquelme Muñoz. Barrio El Puerto, La Matanza, Santomera (Murcia). Servidumbre forzosa de paso: 0,0160 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Jesús Riquelme Muñoz, y oeste, Agapito García Escolar. Paraje: El Puerto.

Número 81. Don Agapito García Escolar. Barrio de la Aurora, Cobatillas, Murcia. Expropiación: 0,0679 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Josefa Riquelme Muñoz, y oeste, Ramblizo del Zacacho. Paraje: El Puerto.

Número 82. Don Antonio Pujante Galindo y hermanos. Avenida de la Estación, Beniel (Murcia). Expropiación: 0,5044 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Agapito García Escolar, y oeste, otra parcela de la misma propiedad. Paraje: El Puerto.

Número 83. Don Antonio Pujante Galindo y hermanos. Avenida de la Estación, Beniel (Murcia). Expropiación: 0,0258 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca;

sur, carretera Santomera-Abanilla; este, otra parcela de la misma propiedad, y oeste, Juan Ignacio Bernal Aroca. Paraje: El Puerto.

Número 84. Don Juan Ignacio Bernal Aroca. Calle Santa Isabel, 12, Murcia. Expropiación: 0,1543 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Antonio Pujante Galindo y hermanos, y oeste, Francisco José Sánchez Sánchez. Paraje: El Puerto.

Número 85. Don Francisco José Sánchez Sánchez. Santa Cruz, El Raal (Murcia). Expropiación: 0,1437 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Juan Ignacio Bernal Aroca, y oeste, José Manuel Frutos Sánchez. Paraje: El Puerto.

Número 86. Don José Manuel Frutos Sánchez. Calle San José, 8, Torrealaglera, Murcia. Expropiación: 0,0423 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, Francisco José Sánchez Sánchez, y oeste, Ginés Rosa Escribano. Paraje: El Puerto.

Número 87. Don Ginés Rosa Escribano. El Raal (Murcia). Expropiación: 0,0487 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera Santomera-Abanilla; este, José Manuel Frutos Sánchez, y oeste, rambla Salada. Paraje: El Puerto.

Número 88. Don Diego Muñoz Martínez. Calle Santa Isabel, 21, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0037 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, rambla Salada, y oeste, Vicente Antolino Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 89. Don Lucio González Zapata. Lope de Vega, 17, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0109 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, rambla Salada, y oeste, Vicente Antolino Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 90. Don Vicente Antolino Martínez. Lope de Vega, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0237 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Diego Muñoz Martínez, y oeste, Juan Andújar Jiménez. Paraje: Los Pícolas.

Número 91. Don Vicente Antolino Martínez. Lope de Vega, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0083 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Lucio González Zapata, y oeste, Josefa Antolino Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 92. Doña Josefa Antolino Martínez. Lope de Vega, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0139 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Vicente Antolino Pérez, y oeste, José Córdoba Riquelme. Paraje: Los Pícolas.

Número 93. Don José Córdoba Riquelme. Calle Cinco, Alquerías (Murcia). Expropiación: 0,0350 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Josefa Antolino Martínez, y oeste, Julián Sánchez Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 94. Don Juan Andújar Jiménez. Calle Veintiocho de Septiembre, 1, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0284 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Vicente Antolino Martínez, y oeste, José Córdoba Zapata. Paraje: Los Pícolas.

Número 95. Don Julián Sánchez Martínez. Calle Cuatro Vientos, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0857 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, José Córdoba Riquelme, y oeste, Josefa Ortega Sánchez. Paraje: Los Pícolas.

Número 96. Don José Córdoba Zapata. Calle Santo Domingo, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0029 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, propietario no afectado por esta expropiación, y oeste, Josefa Antolinos Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 97. Don Vicente Antolino Martínez. Calle Lope de Vega, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0033 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, propietario no afectado por esta expropiación, y oeste, Josefa Antolinos Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 98. Doña Josefa Antolino Martínez. Calle Lope de Vega, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0101 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Vicente Antolino Martínez, y oeste, Julián Sánchez Martínez. Paraje: Los Pícolas.

Número 99. Don Julián Sánchez Martínez. Calle Cuatro Vientos, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0078 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Josefa Antolino Martínez, y oeste, Josefa Ortega Sánchez. Paraje: Los Pícolas.

Número 100. Doña Josefa Ortega Sánchez. Barrio Los Pícolas, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0200 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, resto de finca; este,

Julián Sánchez Martínez, y oeste, Rosalía Meseguer Sánchez y Fernando Meseguer Fernández. Paraje: Los Picolas.

Número 101. Doña Rosalía Meseguer Sánchez. Plaza de las Flores, 12, Murcia. Expropiación: 0,0458 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Josefa Ortega Sánchez, y oeste, Fernando Meseguer Fernández. Paraje: Los Picolas.

Número 102. Don Fernando Meseguer Fernández. Plaza José Esteve Mora, número 2, 3.º B, Murcia. Expropiación: 0,3957 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca y camino público; sur, resto de finca; este, Josefa Ortega Sánchez y Rosalía Meseguer Sánchez, y oeste, carretera del IRYDA. Paraje: Los Picolas.

Número 103. Don Antonio Meseguer Campillo. Finca «Los Martillos», Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0913 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, carretera del IRYDA, y oeste, Rosalía Meseguer Sánchez. Paraje: Los Picolas.

Número 104. Doña Rosalía Meseguer Sánchez. Plaza de las Flores, número 12, Murcia. Expropiación: 0,0363 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Antonio Meseguer Campillo, y oeste, Miguel Parra Hernández, camino por medio. Paraje: Los Picolas.

Número 105. Don Miguel Parra Hernández. Calle Estación, Beniel (Murcia). Expropiación: 0,2842 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, Rosalía Meseguer Sánchez, camino por medio, y oeste, camino. Paraje: Los Picolas.

Número 106. Hermanos Gea Albacete. Carretera de Alicante, kilómetro 1, Monteagudo, Murcia. Expropiación: 0,0942 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca; este, Antonio Meseguer Campillo, y oeste, camino. Paraje: Los Picolas.

#### Conducción T-I-5-2

Número 1. Don José Antonio García Escobar. Calle Mayor, 82, Cobatillas (Murcia). Expropiación: 0,4733 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, resto de finca y Joaquín Buitrago Martínez; este, conducción T-I-5, y oeste, resto de finca. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 2. Don Esteban Sáez Sánchez. Calle Calvario, 1, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0020 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino público; este, camino, y oeste, ICONA. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 3. Don Joaquín Buitrago Martínez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0616 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, José Antonio García Escobar, sur, Prudencio Nicolás Mayor, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 4. Don Prudencio Nicolás Mayor. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0320 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Joaquín Buitrago Martínez, camino por medio; sur, Antonia Buitrago Martínez; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 5. Doña Antonia Buitrago Martínez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,1985 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca y Prudencio Nicolás Mayor; sur, resto de finca y María Buitrago Martínez; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 6. Doña María Buitrago Martínez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0736 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Antonia Buitrago Martínez; sur, Joaquín Buitrago Martínez; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

Número 7. Don Joaquín Buitrago Martínez. La Matanza, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0299 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, María Buitrago Martínez; sur, ICONA; este, resto de finca, y oeste, resto de finca e ICONA. Paraje: El Cuadrón de los Asperos.

#### Conducción T-I-5-6

Número 1. Don Antonio Pujante Galindo y hermanos. Avenida de la Estación, Beniel (Murcia). Expropiación: 0,1785 hectáreas de laderas monte bajo. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera de Santomera-Abanilla; este, resto de finca, y oeste, resto de finca y monte público. Paraje: Zacacho.

#### Conducción T-II-1-6

Número 1. Doña Berta Sánchez Laorden. Santa Gertrudis, Murcia. Expropiación: 0,1300 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera Abanilla Santomera; sur, José Abellán Alcaraz; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 2. Don José Abellán Alcaraz. Cine La Cadena, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0276 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Berta Sánchez Laorden; sur, José María Sánchez Laorden y Vicente Soto Martínez; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 3. Don José María Sánchez Laorden. Plaza Concha Castañeda, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0360 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Abellán Alcaraz; sur, Juan Antonio Sánchez Laorden, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 4. Don Vicente Soto Martínez. Calle Isabel la Católica, 23, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0180 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Abellán Alcaraz; sur, Vicente Soto Martínez, camino por medio; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 5. Don Vicente Soto Martínez. Calle Isabel la Católica, 23, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0174 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Vicente Soto Martínez, camino por medio; sur, Amancio Alfocea Molina, camino por medio; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 6. Don Juan Antonio Sánchez Laorden. Plaza Concha Castañeda, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0381 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José María Sánchez Laorden, camino por medio; sur, Amancio Alfocea Molina; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 7. Don Amancio Alfocea Molina. Glorieta de España, 3, Murcia. Expropiación: 0,0803 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Juan Antonio Sánchez Laorden y Vicente Soto Martínez, camino por medio; sur, camino público; este, resto de finca y camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 8. Doña Antonia Abellán Alcaraz. La Cueva, Monteagudo, Murcia. Expropiación: 0,0276 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, José Sánchez Muñoz; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 9. Viuda de don Andrés Campillo Egea. Calle Selgas, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0226 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, José Sánchez Muñoz; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 10. Don José Sánchez Muñoz. Calle Rubén Darío, edificio «Mayorazgo», 1.ª escalera, 2.ª izquierda, Murcia. Expropiación: 0,0604 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Abellán Alcaraz y viuda de Andrés Campillo Egea; sur, camino público; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 11. Don José Martínez Sánchez. Calle Teniente Pérez Redondo, 3, 3.ª izquierda, Vistabella (Murcia). Expropiación: 0,0374 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino público; sur, Florentino Vivancos Sánchez y Vicente Codes Buj; este, resto de finca, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 12. Don Florentino Vivancos Sánchez. Finca «Carmina», Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0130 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Martínez Sánchez; sur, Julio González Martínez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 13. Don Vicente Codes Buj. Calle La Mina, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0706 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Martínez Sánchez; sur, Emilio Juárez Sánchez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 14. Don Julio González Martínez. Calle Mayor, 11, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0628 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Florentino Vivancos Sánchez; sur, Vicente Codes Buj; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 15. Don Emilio Juárez Sánchez. Calle La Mina, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0945 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Vicente Codes Buj; sur, Pedro González Campillo y Julio González Martínez; este, resto de finca y camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Villa Carmina.

Número 16. Don Vicente Codes Buj. Calle La Mina, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0262 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Julio González Martínez; sur, Emilio Juárez Sánchez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Villa Carmina.

Número 17. Don Pedro González Campillo. Calle Rosario, 21, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0103 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Emilio Juárez Sánchez; sur, Vicente Herrero Sabater; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 18. Don Julio González Martínez. Calle Mayor, 11, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0751 hectáreas de labor con

arbolado. Linderos: Norte, Emilio Juárez Sánchez; sur, Teresa Cámara Sánchez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 19. Don Vicente Herrero Sabater. Tres Puentes, Orilla del Azarbe, El Raal, Murcia. Expropiación: 0,0384 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Pedro González Campillo; sur, Antonio Cámara Illescas; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 20. Don Antonio Cámara Illescas. Raiguero de Poniente, 42, La Aparecida, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0032 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Vicente Herrero Sabater; sur, José Cámara Sánchez; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 21. Don José Cámara Sánchez. Camino La Venta, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0324 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Antonio Cámara Illescas; sur, Joaquín Cámara Sánchez, camino por medio; este, resto de finca, y oeste, camino público. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 22. Doña Teresa Cámara Sánchez. Santa Cruz, Murcia. Expropiación: 0,0188 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Julio González Martínez; sur, José Cámara Sánchez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 23. Don José Cámara Sánchez. Camino La Venta, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0130 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, Teresa Cámara Sánchez, sur, Joaquín Cámara Sánchez; este, camino público, y oeste, resto de finca. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 24. Don Joaquín Cámara Sánchez. La Aparecida, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0597 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, José Cámara Sánchez; sur, carretera IRYDA; este, resto de finca y José María Sánchez Laorden, y oeste, resto de finca. Paraje: Tío Miguel el Serrano.

Número 25. Don José María Sánchez Laorden. Plaza Concha Castañeda, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0133 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera IRYDA; este, «Serca Distribuidora Agroquímicos», y oeste, Joaquín Cámara Sánchez. Paraje: La Venta.

Número 26. «Serca Distribuidora Agroquímicos». Carretera de Abanilla, 88, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0197 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, carretera IRYDA; este, resto de finca, y oeste, José María Sánchez Laorden. Paraje: La Venta.

Número 27. Don Francisco López Belchi. Estación de Servicio de Alguazas, Murcia. Expropiación: 0,0197 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, carretera IRYDA; sur, resto de finca; este, José Seba González, y oeste, resto de finca. Paraje: La Venta.

Número 28. Don José Seba González. Los Pasos, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0380 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera de IRYDA; sur, resto de finca; este, Jesús Manrique Alcaraz, y oeste, Francisco López Belchi. Paraje: La Venta.

Número 29. Don Jesús Manrique Alcaraz. Calle Mayor, 25, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0215 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera de IRYDA; sur, resto de finca; este, Juan García González, y oeste, José Seba González. Paraje: La Venta.

Número 30. Don Juan García González. Santa Teresa, 11, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0125 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, carretera de IRYDA; sur, resto de finca; este, Andrés Belmonte Garre, y oeste, Jesús Manrique Alcaraz. Paraje: La Venta.

Número 31. Don Andrés Belmonte Garre. Camino de los Pinos, Beniján (Murcia). Expropiación: 0,0250 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, carretera de IRYDA; sur, resto de finca; este, carretera de IRYDA, y oeste, Juan García González. Paraje: La Venta.

Número 32. Herederos de don José María Martínez. Carretera Alcantarilla, 42, Nonduermas (Murcia). Expropiación: 0,0187 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, Andrés Belmonte Garre; sur, José María Guillamón y Pascual de Riquelme; este, resto de finca, y oeste, carretera de IRYDA. Paraje: La Venta.

Número 33. Don José María Guillamón y Pascual de Riquelme. Calle Pinares, 7, Murcia. Expropiación: 0,5050 hectáreas de labor con arbolado y camino. Linderos: Norte, resto de finca y herederos de José María Martínez; sur, resto de finca y Tomás Alcaraz Pelegrín; este, Tomás Alcaraz Pelegrín, y oeste, carretera de IRYDA. Paraje: La Venta.

Número 34. Don Tomás Alcaraz Pelegrín. Calle La Estación, Beniján (Murcia). Expropiación: 0,0685 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, José García Abellán, y oeste, José María Guillamón y Pascual de Riquelme. Paraje: Coto Guillamón.

Número 35. Don José García Abellán. Carretera El Raal, Murcia. Expropiación: 0,0285 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, Andrés Murcia Viudas, y oeste, Tomás Alcaraz Pelegrín. Paraje: Coto Guillamón.

Número 36. Don Jesús María Villalgorido. Calle Mayor, 337, El Raal, Murcia. Expropiación: 0,0306 hectáreas de tierra de labor. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; este, José María Guillamón y Pascual de Riquelme, y oeste, José María Guillamón y Pascual de Riquelme. Paraje: Coto Guillamón.

Número 37. Don Andrés Murcia Viudas. Finca «Villa Conchita», calle Mayor, 21, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,2093 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, Antonio Cámara Illescas, y oeste, José García Abellán. Paraje: Coto Guillamón.

Número 38. Don José María Guillamón y Pascual de Riquelme. Calle Pinares, 7, Murcia. Expropiación: 0,2093 hectáreas de camino. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino de su propiedad; este, José Martín Fuentes, y oeste, Jesús María Villalgorido. Paraje: Coto Guillamón.

Número 39. Don José Martín Fuentes. Calle José Antonio Ponzoa, 3, 4.ª izquierda, Murcia. Expropiación: 0,0147 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; este, José Martínez Ayllón, y oeste, José María Guillamón y Pascual de Riquelme. Paraje: Coto Guillamón.

Número 40. Don José Martínez Ayllón. Carril de Rebeca, El Siscar, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0269 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; este, Antonio Sánchez González, y oeste, José Martín Fuentes. Paraje: Coto Guillamón.

Número 41. Don Antonio Cámara Illescas. Raiguero de Poniente, 42, La Aparecida, Orihuela (Alicante). Expropiación: 0,0416 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, Juan y José Martínez González, y oeste, Andrés Murcia Viudas. Paraje: Coto Guillamón.

Número 42. Don Juan y don José Martínez González. Expropiación Margot, Santa Cruz, Murcia. Expropiación: 0,0085 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, Asunción Martínez Riquelme, y oeste, Antonio Cámara Illescas. Paraje: Coto Guillamón.

Número 43. Don Antonio Sánchez González. Calle Mayor, 63, El Siscar, Santomera (Murcia). Expropiación: 0,0615 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, resto de finca; sur, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; este, resto de finca, y oeste, José Martínez Ayllón. Paraje: Coto Guillamón.

Número 44. Doña Asunción Martínez Riquelme. Expropiación: 0,0242 hectáreas de labor con arbolado. Linderos: Norte, camino particular de José María Guillamón y Pascual de Riquelme; sur, resto de finca; este, resto de finca, y oeste, Juan y José Martínez González. Paraje: Coto Guillamón.

**15139** *RESOLUCION de 23 de abril de 1986, de la Dirección General de Puertos y Costas, por la que se hace pública la legalización otorgada a don Ceferino Nogueira Rodríguez de dos naves adosadas y destinadas al depósito de mercancías movidas por el puerto, situadas en la explanada del muelle de Ribera, en la zona de servicio del puerto de Marín (Pontevedra).*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 23 de abril de 1986, una legalización a don Ceferino Nogueira Rodríguez, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Zona de servicio: Puerto de Marín.

Plazo concedido: Diez años.

Destino: Dos naves adosadas y destinadas al depósito de mercancías movidas por el puerto, situadas en la explanada del muelle de Ribera, en la zona de servicio del puerto de Marín.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de abril de 1986.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.